



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Universidad Metropolitana  
de Ciencias de la Educación  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 10 JUL. 2019 *ful*

TRÁMITE *Fresia*

001284

CONTRALORIA INTERNA - 8 JUL. 2019		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	
		<i>P.</i>

APRUEBA BASES PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESIONAL CON GRADO DE DOCTOR PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE CONVENIO A HONORARIOS EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

000473 - 10.07.2019

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433 y 18.834, en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/2017 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°287/93, en la Resolución N° 19/94, de esta Corporación; en la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación requiere la contratación de un profesional con el grado de Doctor, bajo la figura de convenio de prestación de servicios en los términos del art. 11 del DFL N°29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

RESUELVO:

1° Llámese a proceso de selección, para prestador de servicios mediante convenio a honorarios: cargo profesional con grado de Doctor/a, encargado de gestionar el seguimiento y apoyo Académico a Proyectos de la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese las bases administrativas para la selección de un profesional con grado de doctor en calidad de honorarios, jornada completa, cuyo tenor es el siguientes:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

*[Signature]*  
- 9 JUL. 2019

SEGURIDAD CONTROLADA  
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONTRALORÍA INTERNA

## CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN CARGO DE PROFESIONAL COORDINACIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA DIUMCE

### 1. Antecedentes generales

En el marco del desarrollo de diferentes proyectos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) que cuentan con financiamiento del Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI) del Ministerio de Educación (MINEDUC), se realiza el presente concurso para un profesional con grado de doctor/a encargado de gestionar el seguimiento y apoyo académico a proyectos de la Dirección de Investigación de la UMCE, contrato a honorarios, jornada completa, sueldo bruto mensual de \$1.900.000.- (por tres meses de prueba, renovable según desempeño).

### Perfil del candidato

Profesional con Grado de Doctor/a, con experiencia comprobable en el área de educación través de proyectos, publicaciones y/o trabajo en instituciones de educación superior, con buen manejo en metodologías de investigación cualitativa y alto manejo en metodologías y técnicas cuantitativas, con capacidad de trabajo organizado y colaborativo.

### 2. Funciones a desempeñar

- Seguimiento y apoyo académico a proyectos de investigación con financiamiento externo e interno.
- Apoyo en la formulación de proyectos con financiamiento externos.
- Apoyo en la escritura de artículos científicos.
- Apoyo metodológico en dimensiones cualitativa y cuantitativa, con énfasis en estas últimas.
- Apoyo a la gestión de la Dirección de Investigación, principalmente con consejos asesores.

### 3. Requisitos

Título o Grado mínimo	: Grado académico de Doctor, o examen de suficiencia rendido y aprobado.
Experiencia demostrable	: Excluyente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en el área de educación, comprobable a través de participación en proyectos de investigación, publicaciones en ámbitos de la educación, y trabajo en instituciones de educación superior.</li></ul> Deseable: <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en el desarrollo de proyectos o investigaciones vinculadas a formación inicial docente (FID).</li><li>• Productividad académica respaldada con proyectos de investigación adjudicados con financiamiento externo, publicación en revistas indexadas y/o capítulo de libro.</li><li>• Experiencia en docencia universitaria.</li><li>• Experiencia en ámbitos de gestión institucional.</li><li>• Formación o experiencia en metodologías de investigación.</li></ul>
Carta del postulante	: Fundamentación escrita del interés del postulante, donde exponga su motivación para postular al cargo. Máximo 1.000 palabras.

### 4. Proceso de Postulación

#### 4.1 Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato libre.
- Copia de documento oficial de identificación
- Copias de Certificados de título y/o grados. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) de sus originales o copias legalizadas.
- Los títulos profesionales obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.

- Certificados u otros documentos que avalen la experiencia profesional vinculada a los requisitos y al perfil.
- Carta del postulante, máximo 1.000 palabras.

#### 4.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio, el viernes 12 de julio de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrrh@umce.cl, indicando en el asunto: postulación Doctor DIUMCE.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día sábado 13 de julio, hasta las 24:00 del día sábado 27 de julio de 2019.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los postulantes serán enviados a la Dirección de Investigación y Postgrado, vía correo electrónico.

#### 5. Proceso de selección

**Etapas 1 Pre-selección:** se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 4.2, la documentación solicitada en el punto 4.1.

**Etapas 2 Selección:** se evaluará la documentación solicitada en el punto 4.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

**Etapas 3 Entrevistas:** los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

**Etapas 4 Cierre del proceso:** entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

#### NOTA:

La Directora de Investigación y Postgrado, entregará al Departamento de Recursos Humanos los nombres de los postulantes no admisibles. RRHH se comunicará vía correo electrónico con los postulantes que no fueron admisibles.

Selección final: El Departamento de Recursos Humanos informará al postulante seleccionado y a los no seleccionados, solo después de la aprobación del MINEDUC.

#### Pautas de evaluación

Chequeo de requisitos excluyentes			Sí o no
Posee grado académico de Doctor o demuestra aprobación de examen de suficiencia investigativa.			
Experiencia en el área de educación.			
Evaluación de antecedentes			
Criterios	Puntaje	Descriptor	Puntaje
Experiencia en el área de educación.	10	Tiene participación en proyectos de investigación y publicaciones en ámbitos de la educación.	
	05	Tiene participación en proyectos de investigación.	
	01	Ha trabajado en instituciones de educación superior.	
Experiencia en el desarrollo de proyectos o investigaciones vinculadas a formación inicial docente (FID).	10	Ha participado como investigador principal en investigaciones vinculadas a formación inicial docente (FID).	
	05	Ha participado como co-investigador en proyectos o investigaciones vinculadas a formación inicial docente (FID).	
	01	Ha participado en otra categoría en proyectos o investigaciones vinculadas a formación inicial docente (FID).	
Productividad académica.	10	Posee dos o más publicaciones en revistas indexadas y/o capítulos de libros.	
	05	Posee proyectos de investigación adjudicados con financiamiento externo.	
	01	Posee una publicación en revistas indexadas o capítulo de libro o proyecto de investigación.	

Experiencia en docencia universitaria.	10	Posee experiencia de más de 2 años en docencia universitaria.	
	05	Posee de 1 a 2 años de experiencia en docencia Universitaria.	
	01	Posee menos de 1 año de experiencia en docencia universitaria.	
Experiencia en ámbitos de gestión institucional.	10	Posee experiencia en gestión en instituciones de educación superior.	
	05	Posee experiencia en gestión en instituciones públicas.	
	01	Posee experiencia en gestión en otro tipo de instituciones.	
Formación o experiencia en metodologías de investigación.	10	Cuenta con estudios postgraduales con un fuerte componente investigativo.	
	05	Posee experiencia como docente en metodología de investigación.	
	01	Posee otro tipo de experiencia profesional en metodología de la investigación.	

**6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:**

Serán consideradas inadmisibles las postulaciones que no cumplan los requisitos establecidos para el cargo o no presentan la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán inadmisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo por medios distintos a los indicados en estas Bases.

La directora de la Dirección de Investigación y Postgrado, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina.

El/la candidata/a ganador/a será notificado/a tanto por correo electrónico como telefónicamente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

*Jaime Acuña Iturra*  
**JAIME ACUÑA ITURRA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

*Jaime Espinosa Araya*  
**RECTOR**  
**JAIME ESPINOSA ARAYA**  
**RECTOR**  
 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

*BR/jds.*